SECRETARIA GENERAL
DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
DIRECCIÓN COMISIONES
07 JUL 2020
Nº 2299
ENTRADA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, **comunica que presenta como posición particular** los documentos que se adjuntan.

Madrid, 7 de julio de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ

(1)

DOCUMENTO SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia por infección por Coronavirus SARS tipo 2 se ha convertido en la **crisis de salud pública** con los efectos más devastadores sobre la salud y la situación económica de las personas que ha vivido nuestro país en el último siglo.

Las **primeras alertas internacionales** en relación con el virus se produjeron en el mes de enero de este año y el 30 de enero la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote SARS-CoV-2 como una emergencia de Salud Pública de importancia internacional. El 11 de febrero, la OMS elevó a "amenaza muy grave" la alerta sanitaria, el 28 de febrero a alerta internacional "muy alta" y el 11 de marzo consideró que había alcanzado la dimensión de pandemia. El Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (CEPCE), por su parte, publicó el 2 de marzo un informe en el que pedía evitar la asistencia de la población a reuniones masivas. Pese a todo ello, no fue hasta el 14 de marzo cuando el Gobierno declaró mediante el Real Decreto 463/2020 el estado de alarma.

Minimizar estas alertas internacionales nos ha generado una crisis de salud pública, que ha sumido al sistema sanitario en una situación cercana al colapso, nunca vivida con anterioridad. Las autoridades españolas marcaron una estrategia nacional erróneamente basada en un escenario de muy pocos casos, muy localizados y tratados en un solo Centro.

Es evidente que **el sistema de alerta epidemiológica no funcionó adecuadamente**. La primera muerte registrada tuvo lugar el 13 de febrero, si bien no fue detectada hasta el 3 de marzo tras un cambio de criterio de la definición de casos realizado por el Ministerio de Sanidad el 27 de febrero. Las decisiones sobre la estrategia epidemiológica del Gobierno de España han sido, en demasiadas ocasiones, erráticas y dubitativas.

El Gobierno de España tampoco gestionó adecuadamente el **abastecimiento de material sanitario**. La OMS había alertado repetidamente sobre la necesidad de equipos protectores y el riesgo de "rápido agotamiento" de las existencias. China e Italia ya habían experimentado situaciones de desabastecimiento. Aun así, el Gobierno de España, infravaloró la alerta de la OMS y las experiencias de otros países y no tomó ninguna medida para asegurar su abastecimiento ni alertó a las Comunidades Autónomas para que se preparasen para la pandemia. La compra de material por parte del Gobierno llegó tarde y la centralización de la gestión de la compra fue una decisión carente de sentido que se tradujo en un serio desabastecimiento de material sanitario básico. A día de hoy, millones de equipos siguen sin haber sido entregados y muchos de los entregados han resultado ser defectuosos.

Por otro lado, esta falta de stocks y de material de protección, ha puesto en evidencia **el peligro que supone la inexistencia de una industria nacional de material sanitario**. Depender exclusivamente de terceros países para aprovisionarse de material estratégico ha demostrado ser un riesgo inasumible para España.

La **coordinación entre administraciones públicas tampoco funcionó adecuadamente** durante la pandemia. El Ministerio de Sanidad no ha sido capaz de funcionar como el nodo central de un sistema de respuesta a la crisis sanitaria, que alinease a todos los actores implicados. Su centralización de competencias a menudo ha supuesto más obstáculos para la recuperación que soluciones para la crisis.

En este sentido también ha sido notoria la **ausencia de protocolos de actuación** impulsados por el Ministerio de Sanidad. Las administraciones a menudo no tuvieron indicaciones claras a seguir y a la población se le lanzaron mensajes, como por ejemplo los referidos a la utilización de mascarillas, que fueron desmentidos con posterioridad a golpe de Real Decreto-Ley. A esto se le ha sumado la falta de información fiable y veraz suministrada por el Ministerio de Sanidad. Todo ello ha derivado en que la respuesta de las administraciones sanitarias en su conjunto resultase a menudo confusa e ineficaz, motivada por las continuas rectificaciones de protocolos y normativas dictados por el Ministerio de Sanidad.

Las **consecuencias de esta errada gestión de la crisis han sido dramáticas**. España se encuentra entre los peores países del mundo en términos de personas contagiadas (más de 240.000 casos registrados), de personas fallecidas (oficialmente, más de 28.000 con prueba de PCR confirmada) por millón de habitantes y de enfermos graves ingresados en las unidades de cuidados intensivos. Todo ello, además, en el contexto de **un continuo baile de las cifras ofrecidas por el Ministerio de Sanidad** que hacen dudar seriamente de que los 28.000 muertos oficiales sea la cifra real de personas fallecidas (el INE, por ejemplo, cifró en 48.000 el número de fallecimientos excesivos con respecto a 2019). Es inexplicable y ofensivo tanto para las víctimas del COVID como para sus familias que se excluya a miles de personas del hecho de que han muerto como consecuencia del virus y que durante dos semanas del mes de junio el Ministerio de Sanidad ni siquiera haya actualizado la cifra oficial de fallecidos, nuestro recuerdo a todas las víctimas y nuestras condolencias con todas las familias.

Los **sanitarios han sufrido en primera línea la mala gestión de la pandemia**. A finales de febrero, sus Organizaciones Profesionales eran advertidas por el Ministerio para suspender actos, congresos, jornadas, etc. y sin embargo no se tomaron medidas con la diligencia que pudiese evitar que más de 50.000 profesionales sanitarios hayan sido infectados. España también ostenta el triste récord de tener el porcentaje más alto de sanitarios infectados del mundo. Muchos de ellos siguen enfermos o han fallecido. Por respeto a su trabajo y dedicación no debemos obviar el desgaste físico y psicológico al que han tenido que someterse y que en estos momentos afecta a la práctica totalidad del sistema.

El **Sistema Nacional de Salud se ha visto sometido a un gran estrés**. No hay sistema sanitario capaz de resistir una avalancha de enfermos de las características de la que hemos vivido. España ha llegado a tener más de 6.000 pacientes en UCI y 950 fallecidos en un solo día. Sin embargo, nuestro sistema reaccionó y fue capaz de reconvertirse en poco tiempo, aunque en algún momento, situaciones de sobrecarga pusieron a ciertos servicios hospitalarios al límite del colapso haciendo necesaria la limitación terapéutica por escasez de recursos.

También es de destacar los efectos del COVID 19 sobre las personas que viven en las residencias de mayores, que han sido las principales víctimas del retraso en la toma de decisiones ante la alerta epidemiológica. Las medidas de aislamiento y protección llegaron tarde y salvo excepciones ha quedado patente la debilidad de la coordinación asistencial con los centros sociosanitarios.

La situación asistencial vivida durante los meses de más auge de la pandemia de la COVID-19 nos ha llevado a desarrollar en paralelo **otra crisis sanitaria**, provocada por el incremento de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas de especialistas, pruebas diagnósticas, tratamientos de rehabilitación... Retrasos en el diagnóstico y atención de pacientes de otras enfermedades como el cáncer y las cardiovasculares.

Esta crisis ha revelado **una serie de debilidades y de reformas pendientes de nuestro Sistema Nacional de Salud** que debemos afrontar con urgencia. Debemos corregir sus errores y carencias, así como reforzar sus aciertos y fortalezas. Para el Partido Popular, esto pasa necesariamente por un **Pacto de Estado en Sanidad**, el cual hemos denominado **"Pacto Cajal"**.

Nuestro **sistema sanitario y sus modelos de organización fueron diseñados para la realidad sociodemográfica de la década de los 80**. La realidad actual de la sociedad española es muy diferente. La España del año 2020 está caracterizada por uno de los índices de envejecimiento más altos del planeta y por una elevada prevalencia de cronicidad y de enfermedades discapacitantes de larga evolución que hacen obsoleto el modelo asistencial actual. La demanda de cambios se ha convertido en una exigencia.

La **entrega, flexibilidad y capacidad de adaptación de los profesionales y de las organizaciones sanitarias** han sido encomiables, como lo han sido el alto grado de responsabilidad de la población en general, la rápida implementación de la telemedicina y las nuevas tecnologías al servicio de la sanidad, la alineación de toda la sanidad pública y privada bajo una única dirección o la innovación de la farmacia comunitaria.

Pese a ello, son necesarias reformas de calado que permitan la implementación de una **nueva visión de los sistemas de salud** y su convergencia con los sistemas europeos.

Todo esto es particularmente necesario habida cuenta del hecho de que puede surgir **un rebrote de la pandemia**. Muchos comparecientes lo dieron por hecho durante la comisión de reconstrucción; no pudieron definir su virulencia, pero previeron que es muy previsible que pueda ocurrir en octubre o noviembre. España, necesariamente, deberá estar preparada para este o cualquier otro rebrote.

En función de todo ello, este dictamen está dirigido a dar **un nuevo impulso reformista al SNS**. Sus distintos apartados irán desgranando la propuesta de forma sistemática. En cada uno de ellos se diferenciarán **los objetivos a corto plazo de los de medio o largo plazo**. Los primeros no requerirán de grandes reformas legislativas, pero los segundos sí. Todos estos cambios serán necesarios, en cualquier caso, para hacer frente a los retos sanitarios de la España del Siglo XXI.

2. SANIDAD

2.1 El impacto PostCovid19 y las medidas para la normalización en la gestión asistencial a corto plazo

1. Ante **el riesgo de rebrotes, es fundamental** planificar una **organización adecuada** de los recursos con **protocolos coordinados** de actuación involucrando al potencial científico-investigador y **mantener y, si fuese necesario, reforzar la capacidad asistencial,** con espacios adaptados para camas, UCIs, laboratorios de microbiología, etc. que constituirán la **reserva estratégica de recursos sanitarios** que pueda servir además para hacer frente a futuras pandemias u otro tipo de desastres.

2. **Mejorar la continuidad asistencial** a través de la transformación tecnológica y romper barreras entre la atención primaria, hospitalaria y servicios sociosanitarios, impulsando rutas asistenciales que giren alrededor de las necesidades de los pacientes.

3. Dotar de medios y capacidad resolutiva a la Atención Primaria.

4. Impulsar activamente la **hospitalización a domicilio** y los servicios comunitarios vinculados a la Atención Primaria.

5. **Plan de acción urgente frente a futuras pandemias** y en concreto, frente a un posible rebrote de la pandemia del coronavirus.

6. La crisis está dejando en evidencia la debilidad de nuestro sistema de vigilancia epidemiológica. La entrada de personas afectadas en nuestro país puede suponer un elevado riesgo. Debemos contar cuanto antes con un **plan de refuerzo de los sistemas de vigilancia** que contemple los recursos tecnológicos y un **pool de profesionales** especializados necesarios para dar una respuesta adecuada ante cualquier crisis que ponga en riesgo la salud individual y colectiva

7. La asistencia sanitaria después de la pandemia debe volver cuanto antes a la normalidad tras sufrir una paralización en los procesos no urgentes. A tal fin ha de establecerse un **plan de recuperación de la actividad asistencial** en todos los niveles de atención al paciente mediante la reprogramación de consultas, la recuperación de las intervenciones quirúrgicas, la práctica de pruebas diagnósticas aplazadas y el abordaje de los diferentes tratamientos, tanto hospitalarios como extra hospitalarios, que durante el período de la pandemia se han visto paralizados.

8. Crear una verdadera red de laboratorios de microbiología que, junto con el Centro Nacional de Microbiología, funcionen en red y den capacidad de respuesta rápida y coordinada.

9. **Los profesionales sanitarios merecen el más alto reconocimiento de la sociedad española,** ya que han demostrado en todo momento una entrega y una atención sin límites a los pacientes, a pesar de la carencia de los medios disponibles (en particular, de los equipos de protección individual y los respiradores). Con generosidad asumieron el riesgo de contagio y pusieron la salud de los pacientes infectados por delante de la suya. El esfuerzo que han llevado a cabo los profesionales sanitarios y personal de residencias hace necesario que sea contemplada una **retribución extraordinaria** en reconocimiento a su esfuerzo durante la pandemia de la COVID-19. Así mismo, la intensa y arriesgada dedicación de los profesionales sanitarios durante la COVID-19 requiere calificar esta actividad como **enfermedad profesional**, tanto por razones de correcta calificación jurídica como por las consecuencias prestacionales correspondientes en el terreno económico y en el asistencial.

2.2 Gobernanza del sistema sanitario en todos los niveles asistenciales

10. Nuestro modelo de gestión descentralizada a cargo de los Servicios Autonómicos de Salud ha acercado la sanidad a los ciudadanos, pero en su desarrollo han sobrevenido problemas de coordinación, que trató de resolver la Ley de Cohesión y Calidad de 2003. Dicha Ley fortaleció el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, pero en el devenir del tiempo ha evidenciado no ser suficiente en su función de gobernanza. De ahí que se haga necesario **reforzar el andamiaje institucional, diseñando nuevas vías para lograr una efectividad mayor en la coordinación sanitaria y en la efectividad de sus acuerdos.**

11. La crisis vivida durante la pandemia de la COVID-19 nos obliga a reforzar l**a Sanidad Exterior** tanto en recursos humanos como técnicos para afrontar una respuesta más ágil en materia de vigilancia epidemiológica y control de los posibles riesgos para la salud derivados de la importación, exportación o tránsito de mercancías, y del tráfico internacional de viajeros.

12. Para una mejor gobernanza del Sistema Nacional de Salud y fomentar mecanismos de cooperación sinérgica entre los servicios asistenciales y de salud pública de las Comunidades Autónomas, en coordinación con el Ministerio de Sanidad. sería necesaria la creación de una **Agencia Nacional de Salud Pública y Calidad Asistencial**. Dicha Agencia contaría con una gestión y dirección profesionalizada, con una unidad de seguimiento de pandemias y estaría formada por un representante de cada una de las Comunidades Autónomas, bajo la coordinación de la Administración General del Estado. A su cargo, además, correría la ejecución de las estrategias sanitarias de ámbito estatal, aprobadas o que puedan aprobarse en un futuro. Tendría naturaleza de organismo autónomo y su carácter sería fundamentalmente técnico. Contaría, además, con un presupuesto propio y a ella estaría adscrito el Fondo de Cohesión Territorial.

13. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud requiere **un nuevo reglamento de funcionamiento** que actualice al vigente y sea convergente con lo establecido para las conferencias sectoriales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

14. Para que la **gobernanza** mejorase también habría que hacerla **más participativa,** siendo preciso la incorporación de las Asociaciones de Pacientes y de las Sociedades Científicas al Comité Consultivo del Consejo Interterritorial. Los pacientes pueden colaborar aportando sus experiencias para dar solución a los problemas que les afectan directamente. Asimismo, habría que **impulsar los planes y las medidas de Humanización asistencial** y evitar que la superespecialización y la tecnomedicina acaben postergando los valores del humanismo, la dignidad y la libertad de los pacientes.

15. Además de la participación es necesario promover la **transparencia del sistema a través de indicadores sanitarios** que evalúen los resultados del sistema sanitario en cuanto a efectividad clínica, eficiencia seguridad y satisfacción de los pacientes

16. Es necesario incorporar la transformación tecnológica a la **continuidad asistencial de los procesos**, incluir la coordinación con los servicios sociales y aumentar el protagonismo de los profesionales sanitarios y de los pacientes en la toma de decisiones.

17. Establecer una atención coordinada a las personas que han padecido la pandemia y a sus familias a través de una **Oficina de Atención a las Víctimas de la COVID-19.**

18. Es necesario potenciar **modelos de gestión eficientes** para que la organización sea capaz de adaptarse a un entorno cambiante por muchas razones, desde horarios, factor estacional, tecnológico y recientemente epidémico. Hay que poner en marcha desde medidas de trabajo cooperativo, hasta la organización por procesos, la multidisciplinariedad y evolución de roles profesionales, la implantación de sistemas clínicos y el desarrollo de registros fiables. Generalización de la gestión clínica en la que los profesionales son los protagonistas.

2.3 Modelo de la atención sanitaria

19. La realidad social, demográfica y epidemiológica de nuestro país –caracterizada por fenómenos como el envejecimiento progresivo de la sociedad, la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas, la incidencia al alza de la pluripatología, la polimedicación, la fragilidad y la dependencia- requiere de un **enfoque asistencial preventivo, predictivo, participativo, personalizado y poblacional, diseñado desde una perspectiva transversal, integral y multidisciplinar.**

20. El modelo asistencial ha de vertebrase en torno a una **Medicina de precisión sustentada en la evidencia científica; un modelo totalmente coordinado desde la perspectiva de los niveles asistenciales y plenamente integrado con los servicios sociales,** en el que el ciudadano acceda al recurso asistencial más adecuado a sus necesidades dónde y cuándo lo requiera; y un modelo que cuente con los domicilios de los ciudadanos como eslabón de la cadena asistencial, en especial para los pacientes más frágiles.

21. **La continuidad de los procesos desde la Atención Primaria a la Atención Especializada y entre los diferentes servicios hospitalarios** es prioritaria, incluida la coordinación con los servicios sociales, no solo para lograr una gestión más eficiente y evitar desorientación e inseguridad a los pacientes, sino también para poder responder con calidad y equidad a la necesidad de atención sanitaria. A tal fin será preciso incorporar las nuevas rutas de comunicación que ofrecen las tecnologías y acordar protocolos de actuación con las Sociedades Científicas y las Asociaciones de Pacientes. Una especial atención requieren las personas del ámbito rural y de la España despoblada que pueden beneficiarse mucho con la incorporación de nuevas tecnologías.

22. Son muchos los pacientes afectados por el virus Sars-Cov-2 para lo que se hace necesario crear **unidades específicas de atención a los pacientes COVID-19 en los centros asistenciales**, con el fin de hacer un seguimiento ante posibles secuelas.

23. Garantizar **la sostenibilidad de las Redes de Farmacias**, para su labor sanitaria, social y de cohesión territorial, en especial las situadas en zonas frágiles y despobladas.

2.4 El papel de la Atención Primaria y Comunitaria

24. La Atención Primaria y Comunitaria cuenta con una magnífica valoración por parte de la sociedad española. Los buenos resultados en salud de nuestro país se deben en buena medida a los profesionales de atención primaria (médicos, enfermeras, farmacéuticos…). Para fortalecer nuestro modelo de atención primaria hay que adaptarlo de forma efectiva a las necesidades tanto presentes como futuras de nuestro sistema sanitario.

25. **El seguimiento del paciente** a lo largo de su vida es uno de los principios en los que se basa la **Atención Primaria**, manteniendo especial atención a los **pacientes crónicos y pluripatológicos**. Las actividades preventivas, de detección precoz de enfermedades, seguimiento y control de factores de riesgo, **vigilancia epidemiológica y declaración de enfermedades** deben ser especialmente tratados dado el gran impacto que tiene sobre la salud de la población.

26. **La Atención Primaria requiere de mejoras organizativas** para aprovechar las ventajas que ofrece la innovación organizativa y la transformación tecnológica y poder conseguir una mayor satisfacción tanto de los profesionales en su desempeño como el de los pacientes. Entre ellos cabría destacar las **unidades de gestión clínica en Atención Primaria** como un vehículo para este rediseño organizativo, **potenciar el "auto cuidado"** de los pacientes, **el trabajo "cooperativo" con los profesionales de los servicios hospitalarios** a través del acceso a la historia clínica o la implantación generalizada de **la e-consulta y de las tele-consultas**, con el fin de lograr una mayor continuidad asistencial del paciente.

27. Hay que **reforzar la Estrategia de Cronicidad**, que contemple el diseño y la utilización de protocolos normalizados de los procesos de atención, disponibilidad de tecnologías para la monitorización a domicilio, el seguimiento por parte de la enfermería en los domicilios para fomentar los auto cuidados y las medidas higiénico-sanitarias, el abastecimiento de medicamentos y productos sanitarios para la corresponsabilidad de los cuidados, las e-consultas, el diálogo Web, etc. Todo ello contribuye de forma incuestionable a mejorar la coordinación y, en consecuencia, la atención sanitaria de los pacientes crónicos por parte de los profesionales de Atención Primaria.

28. Se debe potenciar la **asistencia sanitaria compartida con los centros sociosanitarios** y la coordinación entre los profesionales del centro de salud, el personal sanitario de la residencia y los especialistas en geriatría.

29. También es prioritario **incrementar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria con dotación tecnológica** que permita una mayor efectividad diagnóstica. Esta dotación será necesaria tanto para el seguimiento de pacientes en sus domicilios con video llamadas y la monitorización de sus constantes vitales, como para el equipamiento básico operativo y a pleno funcionamiento en el propio centro de salud. El trabajo de **"Medicina Comunitaria" en la Atención Primaria** debe ser desarrollado, **fomentando el trabajo cooperativo entre los "médicos centinelas" y los técnicos de salud pública y vigilancia epidemiológica** en el diagnóstico precoz y seguimiento de contactos para obtener una información rápida que permita una toma de decisiones más ágil. Se deben mantener circuitos de atención diferenciada en situaciones epidémicas como la de la COVID-19, para otros brotes epidémicos (gripe estacional, virus sincital respiratorio...) que puedan causar contagios dentro de los centros de salud.

30. Es preciso proceder a la **normalización de los motivos de consulta y diagnósticos para ganar fiabilidad en los datos de declaración de enfermedades, así como la implantación de agrupadores que faciliten el análisis.**

31. **La longitudinalidad en el seguimiento del paciente**, uno de los principios en los que se basa la Atención Primaria aconseja la participación y acceso directo a la información clínica de los profesionales sanitarios de Atención Primaria, tanto a la historia clínica de cuidados paliativos como a las atenciones urgentes llevadas a cabo en los servicios de urgencia. Los sistemas de acceso deben, además, estar operativos las 24 horas.

32. **Reafirmar la Farmacia Comunitaria** como la farmacia de atención primaria, buscando la cooperación entre profesionales en beneficio del paciente, aplicando medidas para promover la proximidad en el acceso informado a los medicamentos, reforzar la atención farmacéutica domiciliaria, desarrollar programas específicos de atención farmacéutica en centros sociosanitarios y de discapacidad.

2.5 Recursos Humanos

33. Los profesionales sanitarios son el principal activo del sistema sanitario. Por ello es trascendental promover una **política integral de recursos humanos**, que desarrolle y complemente la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

34. **La formación continuada, el desarrollo profesional y la evaluación periódica, acreditada a través de la recertificación requieren de una atención prioritaria** por parte de las administraciones sanitarias. Además, es necesario fomentar la cultura del trabajo en equipo, de modo que todos los profesionales colaboren estrechamente desde el respeto a sus respectivas competencias. Ejemplo de ello ha sido la estrecha colaboración de los profesionales durante la crisis de la COVID-19.

35. Poner en marcha un **plan de recursos humanos** cuya prioridad sea la estabilidad en el empleo, así como desarrollar una política retributiva que mejore los niveles actuales dentro del marco de diálogo normativamente establecido. Teniendo en cuenta incentivos al ejercicio de las profesiones sanitarias en el ámbito rural.

36. La formación, la investigación y en las nuevas tecnologías son clave para renovar la política de recursos humanos, siendo fundamental **implicar la actividad investigadora con la actividad asistencial y potenciar así la carrera investigadora.**

37. Es necesaria una **política de recursos humanos** que establezca objetivos a medio y largo plazo en el Sistema Nacional de Salud, tanto desde el punto de vista cualitativo (especialidades nuevas), **como respecto de su número, distribución y estabilidad en el empleo**.

En Atención Familiar y Comunitaria habrá que tener en cuenta aspectos como **coberturas en zonas de difícil acceso**, retribuciones, acceso a la especialidad vía MIR y número de plazas necesarias (médicos, enfermeras…).

38. Es necesario elaborar una planificación de las necesidades de profesionales en el sistema sanitario y para ello se debe establecer un **mecanismo permanente de coordinación con el sistema universitario** y adaptación de los planes de estudio de grado y postgrado.

39. En la **formación especializada MIR** es necesario profundizar en un proyecto formativo que sea compatible con una actividad laboral digna y con una mejora en la retribución.

40. Es evidente la necesidad de **incrementar el número de enfermeras**. También es preciso fomentar su capacitación y especialización, tanto para determinados servicios (UCI, quirófano) como dar un impulso a la enfermería en Atención Primaria, domiciliaria y en los centros residenciales.

41. Para dotar de mayor seguridad jurídica a los profesionales sanitarios en su práctica asistencial, es preciso implementar sistemas de resolución extrajudicial de conflictos y aprobar un **baremo de daños sanitarios**, evitando así situaciones de indeseable litigiosidad.

2.6 Salud Pública

42. La pandemia de la COVID-19 ha supuesto, sobre todo, una grave crisis de salud pública que ha servido para evidenciar que es necesario **reforzar la organización a nivel nacional y autonómico** y proveerla de los adecuados recursos económicos, técnicos y personales. Solo así se podrá disponer de un **sistema solvente de vigilancia epidemiológica y de control de casos y rastreo y seguimiento de contactos** para asegurar la menor transmisión posible de la infección a nivel comunitario.

43. Se establecerá una **cartera de servicios de Salud Pública** con unos indicadores, que permitan medir la situación de salud y los resultados de las acciones y ligarlos con los determinantes sociales de la salud y con las acciones encaminadas a mejorarlos.

44. La **educación sanitaria, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad**, serán claves en nuestro sistema sanitario.

45. Es necesario el retorno de la **Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición** a la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad, para un mejor desempeño en todas las funciones relativas a la planificación, la coordinación y el desarrollo de estrategias que fomenten la información, la educación y la promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y en la prevención de la obesidad.

46. **Participación en la red de vigilancia epidemiológica de los veterinarios**, dada la estrecha relación entre la salud humana, la salud animal y el respeto al medio ambiente, bajo el concepto "*One Health*" y en la prevención de epidemias y epizootias.

47. Preparación del sistema sanitario para las **campañas de vacunación**: adquisición del material de inyección necesario y soluciones digitales para la identificación y registro de los pacientes vacunados.

48. Se potenciarán los **programas y actividades de formación e información a los ciudadanos** para mejorar la prevención de enfermedades y los hábitos de vida saludables, así como la vacunación según el calendario vacunal que será objeto de periódicas revisiones.

2.7 Medicina predictiva, personalizada, preventiva y participativa. Salud digital

49. La sociedad española, cada vez más envejecida y afectada por enfermedades crónicas y por fenómenos como la pluripatología, la fragilidad, la discapacidad y la dependencia, requiere **más promoción de la salud, así como una medicina preventiva, predictiva, participativa, personalizada, de precisión y poblacional** en la que el paciente adopte un rol proactivo, copartícipe y se sienta corresponsable de su salud.

50. En la Sanidad del Siglo XXI es imprescindible la **transformación digital** para dar así paso a la inteligencia artificial, el Big data, el blockchain, la telemedicina o la medicina personalizada de precisión. Hace falta definir e impulsar una **Estrategia Nacional de Transformación Digital** con objetivos a medio y largo plazo y constituir en el Consejo Interterritorial una Comisión Permanente para ello contando con representantes y expertos de los sectores afectados.

51. **La digitalización de la Sanidad** tiene efectos muy positivos en la práctica clínica, en la gestión de recursos económicos y en las relaciones con los pacientes, así como en la investigación y en el conocimiento científico. El Big Data nos permite detectar enfermedades en estadios iniciales. El blockchain está preparado para responder a la descentralización de datos médicos y de la interacción de múltiples agentes – sanitarios y no sanitarios – en los resultados en salud, o el uso de la telemedicina.

52. Promover el apoyo de los servicios de salud a la **transferencia de la tecnología biomédica española**.

53. Todas las Comunidades Autónomas realizan en mayor o menor medida, pruebas genéticas y anatomo-patológicas que se engloban dentro de la medicina personalizada de precisión a nivel asistencial y son los propios servicios de los hospitales los que manejan y gestionan sus propias carteras de servicios. Hace falta una **cartera de servicios de medicina personalizada** a nivel nacional que podría estar en el marco de una **Estrategia Nacional sobre medicina de precisión**, que fue respaldada por el Senado y que definiría recursos económicos, agentes involucrados, subproyectos y plazos de avance.

54. **La historia clínica digital, el portal del paciente, la e-consulta, la telederma, la tele formación, la tele asistencia domiciliaria, la relación con la Atención Primaria y con los Centros sociosanitarios** se han hecho imprescindibles. Por ello es necesario garantizar el acceso a estos servicios, respetando el principio de equidad y el de cohesión solidaria entre los Servicios Autonómicos de Salud.

2.8 I+D+i y la producción de vacunas.

55. La **investigación biomédica y los ensayos** representan grandes avances en España, situándonos entre el grupo de países con mejores condiciones para acoger proyectos internacionales de I+D para lo que es imprescindible **implicar a todos los agentes** y hacer frente a los grandes retos que este desarrollo plantea: la revolución en biotecnología a través de nuevas terapias moleculares, genéticas y celulares.

56. Es preciso establecer cuantas medidas puedan **incentivar y promover la investigación y desarrollo** en nuestro sistema sanitario, a partir de la atracción a este área estratégica de **profesionales cualificados** y del objetivo de depender, lo menos posible, de lo que hagan terceros países. España, que dedica actualmente un 1,2% del PIB a I+D+i, debe aspirar incrementar este tipo de inversiones hasta el 2%.

57. Es esencial **innovar en áreas** que ofrezcan soluciones sostenibles en ámbitos como los **medicamentos, terapias avanzadas, vacunas, enfermedades raras, la longevidad, la protección del medio ambiente y el cambio climático**, así como apostar por la **biotecnología y las ciencias de la vida como sector estratégico.**

58. Con el fin de acelerar el desarrollo, fabricación y despliegue de vacunas contra la COVID-19 España ha de contar con una **Estrategia de Vacunas** en coordinación con Europa.

59. Han de **incrementarse los esfuerzos y los recursos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación biomédicos** como fundamento para mejorar los resultados en salud, estrechando lazos entre universidades, centros asistenciales, industria y organismos públicos de investigación, e impulsando la especialización competitiva desde una mayor convergencia con la Unión Europea.

60. Deben **respaldarse las actividades de I+D+i a cargo del Instituto de Salud Carlos III desde su retorno al Ministerio de Sanidad,** como órgano de apoyo científico-técnico del Sistema Nacional de Salud. El trabajo desarrollado en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, en el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, en la Fundación Centro Nacional de Investigación en Enfermedades Neurodegenerativas, en los institutos de investigación sanitaria, en las redes de investigación cooperativa en salud, o los centros de investigación biomédica en red es pionero y debe ser respaldado tanto para las patologías de mayor prevalencia -cáncer, cardiopatías, enfermedades neurodegenerativas, salud mental- como en las menos frecuentes -esencialmente, las raras-.

61. Potenciar **la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios** que cuenta con excelentes profesionales y ha sido trascendental su labor durante la pandemia.

2.9 La industria sanitaria y farmacéutica

62. La **industria farmacéutica y la de tecnologías sanitarias** han de considerarse aliadas estratégicas del sistema sanitario a la hora de poner la **innovación al servicio de los ciudadanos**. La generación de sinergias entre las administraciones sanitarias y la industria, es esencial para favorecer una respuesta satisfactoria y sostenible a las necesidades asistenciales crecientes y cada vez más complejas.

63. El **Programa Profarma**, que arranca en 1986, necesitaría una actualización, al igual que los incentivos fiscales, en particular los relativos a medicamentos huérfanos.

64. Elaboración de un mapa tecnológico de necesidades junto a las Comunidades Autónomas y poner en marcha un **Plan de Renovación de Tecnología Sanitaria**.

65. La **evaluación de medicamentos y de tecnologías** es imprescindible por razones de sostenibilidad y de eficiencia del sistema sanitario, Para ello sería conveniente establecer una **Agencia de Evaluación de Medicamentos y Tecnologías**, independiente y profesional con capacidad decisoria, similar a la NICE británica. Por iguales razones sería importante avanzar en la utilización de nuevas y transparentes formas de financiación y fijación de precios, como el riesgo compartido, la aportación de valor u otras similares.

66. Establecer líneas de colaboración **con la industria farmacéutica de medicamentos genéricos** y la de **los biosimilares**, así como con el sector de las **empresas españolas biotecnológicas** y **de tecnología sanitaria** con el objetivo de favorecer el autoabastecimiento o reducir cuanto menos la dependencia frente a otros países para garantizar 'stock' de este tipo de productos.

67. Ante futuras emergencias de salud pública o nuevas ondas epidémicas es necesario establecer una "**Reserva Estratégica de Productos Sanitarios Críticos**", en coordinación con el sector tecnológico sanitario.

68. Las **actividades del sector de hospitales y centros sanitarios privados**, que han colaborado intensamente en la gestión de la pandemia, requieren una cierta actualización en consonancia con el tiempo transcurrido desde que se aprobó la Ley General de Sanidad en 1986, configurando líneas ágiles y transparentes para desarrollar su papel de apoyo dentro del sistema sanitario.

2.10 Coordinación servicios sanitarios y sociales

69. Se deberá aprobar un **Plan de atención para personas frágiles** (mayores y dependientes) ante situaciones extremas como las vividas como consecuencia de la Covid-19, con canales de información para las familias y protocolos para la coordinación entre residencias, hospitales y centros de salud.

70. Se deberá establecer una **Reserva estratégica de materiales de protección personal** tanto para personas que viven en los centros como para los trabajadores de los mismos.

71. Se deberá acordar entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas una **Estrategia de Atención y Coordinación sociosanitaria** para dar respuesta, con medidas de apoyo, a las necesidades de asistencia a mayores y dependientes, vivan en su domicilio o en Residencia. La Estrategia incluirá objetivos, indicadores y servicios, velando por la calidad de estos y la salvaguarda de la dignidad y los derechos de los mayores. Para su elaboración se contará con las Asociaciones de Mayores y Entidades que participan en el sector.

72. Para reforzar el capital humano en los centros sociosanitarios, residencias y atención a domicilio se hace necesario acordar un **Plan de Recursos Humanos** que incluirá programas de formación, de desarrollo profesional y de reconocimiento de su aportación social y profesional. Dentro de este Plan se establecerá una coordinación con los profesionales sanitarios de todas las áreas asistenciales en cuanto a sus protocolos y guías de actuación.

73. Se fomentará la **creación de equipos multidisciplinares para la atención a pacientes mayores** complejos con enfermedades crónicas y degenerativas, con la participación de médico y enfermera especialistas en geriatría.

74. Promover la incorporación de más recursos tecnológicos y sanitarios a las residencias.

2.11 Actualización del marco normativo sanitario

75. Se acordará un Programa de reformas legales para facilitar el cumplimiento de los objetivos de mejora y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y de las políticas de Salud Pública. En especial se adoptarán medidas a incluir en la Ley General de Sanidad, Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, Ley General de Salud Pública, Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, Ley de Investigación Biomédica, Ley Básica de Autonomía del Paciente y Ley de Dependencia.

2.12 Modelo de financiación y criterios para una gestión coste/eficiente

76. Es prioritario abordar un nuevo **modelo de financiación sanitaria**, que permita la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y posibilite la calidad de servicios y prestaciones. La Ley General de Sanidad de 1986 en su título VII establecía la sostenibilidad del gasto sanitario y en sus disposiciones transitorias se condicionó su aplicación a las posibilidades presupuestarias, condicionante que ha permanecido a lo largo de los años. Aunque no han faltado algunas iniciativas, este problema subsiste. En el seno del Consejo Interterritorial y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera habrían de debatirse criterios y compartir soluciones para introducir los necesarios cambios

legales a fin de alcanzar un acuerdo sobre los criterios y niveles de financiación sanitaria adecuados y tener en cuenta la evolución y mejora de los resultados en salud que se definan.

77. Se adoptarán medidas para poner fin a las excesivas diferencias de los recursos destinados a la financiación sanitaria entre las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta sus especiales características en cuanto a envejecimiento, dispersión, necesidad de nuevas inversiones en infraestructuras y equipamiento o referencias nacionales.

78. Cuando se **incorporan prestaciones a la cartera común de servicios** estas tienen que **contar con financiación**, de modo que, una vez incorporadas a dicha cartera, se respetará en todo momento su prescripción por parte de los profesionales para las indicaciones para las que se ha aprobado su incorporación, respetando así los derechos de los pacientes en todo el territorio nacional.

79. Habrá que dotar adecuadamente al **Fondo de Cohesión** para que desempeñe el papel de hacer efectiva la solidaridad Interterritorial y apoyar el desarrollo de Planes Nacionales. Su articulación se definirá en el Consejo Interterritorial.

2.13 Hacia un Pacto de Estado para la Sanidad

80. Para lograr que el Sistema Nacional de Salud, que ha sido sometido a una presión sin precedentes, pueda seguir siendo uno de los mejores del mundo y uno de los pilares fundamentales de nuestro estado del bienestar, es necesario llevar a cabo reformas estructurales además de dotarlo con los recursos necesarios. Este debe ser un compromiso de todos que nadie debe eludir y por eso ahora más que nunca todas las fuerzas políticas deberíamos alcanzar un **Pacto de Estado por la Sanidad** que tendría que dar acogida a las propuestas que aquí aparecen recogidas, siendo el consenso político y social la mejor vía para dar estabilidad a las medidas reformadoras.

DOCUMENTO POLÍTICAS SOCIALES

Y SISTEMA DE CUIDADOS

1. INTRODUCCIÓN

La creación de empleo y la consolidación de una economía estable y robusta representan la mejor política social y la mejor fórmula para consolidar y desarrollar nuestro Estado del Bienestar, garantizar la protección de los colectivos más vulnerables y favorecer la igualdad de oportunidades a lo largo del tiempo.

Los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la sociedad española –tanto sanitarios como económicos- hacen necesario que las Administraciones desarrollen **políticas sociales más eficientes y efectivas**, procurando una protección especial de la infancia, la juventud, la familia y las personas con discapacidad.

A.- Una política fiscal al servicio de la creación de empleo

1. **Actualizar el sistema tributario actual desde la estabilidad y la seguridad jurídica** para incrementar la competitividad de nuestra economía y **generar crecimiento**. Dicho sistema ha de ser convergente con la consecución de los objetivos medioambientales marcados en el seno de la Unión Europea.

B.- Un modelo educativo flexible que promueva y garantice el derecho a una educación de calidad y a la igualdad de oportunidades ante cualquier situación.

2. .-Se elaborará un **Plan Integral de Digitalización de la Educación (PIDE),** que garantice el derecho de todos a una educación de calidad y la igualdad de oportunidades ante cualquier situación, especialmente ante situaciones de emergencia. Con carácter previo, se llevará a cabo una **evaluación censal del impacto** en el aprendizaje y rendimiento de los alumnos tanto de los que han recibido formación a distancia como de los que no han podido acceder a ella durante el confinamiento por la crisis sanitaria.

3. El Plan contemplará, entre otros objetivos, la **actualización científica, tecnológica y didáctica de los contenidos**; **la innovación y la transformación tecnológica** en el ámbito educativo; el avance en la plena **interoperabilidad didáctica de los sistemas**; la **formación inicial y permanente** de los docentes en educación digital con el fin de que obtengan en el plazo de 3 años el reconocimiento de las competencias digitales docentes dentro del **Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente**.

4. Se acompañará a las familias en el **proceso formativo digital de los alumnos desde la infancia, reforzando y apoyando el rol de los padres** en el aprendizaje, garantizando que todo el alumnado y docentes tengan **acceso a dispositivo y a la red** para uso educativo, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Se asegurará el aprendizaje digital de los niños con **necesidades educativas especiales**.

5. Debe garantizarse, como principio de equidad, una **oferta educativa suficiente** para atender la **escolarización de 0 a 3 años** y promover el incremento progresivo de **plazas gratuitas** para todos los centros educativos. En todo caso, se garantizará que ningún niño por razones socioeconómicas vea impedido su acceso a esta etapa educativa.

6. Se actualizarán **los contenidos curriculares**, y se adaptarán las programaciones didácticas que han de ser desarrollados por el profesorado en tanto que profesionales expertos, en el marco de los centros docentes y con el apoyo decidido de las Administraciones educativas.

7. Se aprobará un **Programa de Refuerzo y Apoyo Educativo** para minorar las consecuencias negativas derivadas de la crisis sanitaria, que permita alcanzar en su caso los objetivos y el grado de adquisición de los conocimientos y competencias esenciales de cada curso, reforzando los planes tutoriales y los servicios de orientación. Asimismo, se facilitarán las adaptaciones y recursos necesarios a los alumnos con necesidades educativas especiales.

8. Se aprobará un **sistema** general de **acceso a la profesión docente,** inspirado en las características de nuestro MIR sanitario, que promueva una carrera profesional basada en los principios de mérito y capacidad, mejorando el acceso de los docentes a la función docente así como su preparación.

9. Se potenciará la **autonomía organizativa, pedagógica y de gestión económica** de los centros educativos.

10. Se asegurarán los **Centros de Educación especial**, así como el **desarrollo de Planes de Inclusión** desde el respeto a la **libertad de elección** de los padres.

11. Se elaborará **un protocolo de prevención y actuación ante la COVID-19 para el curso 2020-2021,** específico para la **Educación Superior**, que establezca las bases para la adopción de medidas en materia de seguridad sanitaria y riesgos en los Campus y Centros para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios y que permita maximizar la formación presencial de los estudiantes.

12. Se aprobará un **Plan Nacional de Digitalización de la Universidad Española** para facilitar la digitalización de una docencia de calidad así como de otras actividades universitarias, disminuyendo las brechas entre territorios, instituciones, campus, centros, profesores y estudiantes. Este Plan debe contemplar desde los campus digitales internacionales a las ayudas a estudiantes con dificultades económicas destinadas a la adquisición de hardware adecuado o para sostener los gastos derivados de las conexiones con las operadoras.

13. Se aprobará un **Programa Extraordinario de Ayudas a las Universidades** que contemple, entre otros, un programa para la contratación de profesorado y de prórroga de contratos existentes con el fin de acometer las necesidades docentes especiales y extraordinarias derivadas de la pandemia.

14. Se implantará un **Plan de Refuerzo** a disposición de los estudiantes universitarios que accedan a los estudios de grado y a los que concluyan su grado o máster, que permita disminuir el impacto negativo que pudiera tener en su formación el desarrollo del curso académico actual y dificulte su acceso al mercado laboral.

15. Se considerarán a los servicios de investigación así como a los investigadores como esenciales, reforzando los **protocolos de seguridad para que los laboratorios y grupos universitarios de investigación** puedan mantener sus actividades ante cualquier situación.

16. Se implantará un **sistema sostenible de becas y ayudas al estudio**, que simplifique y adelante los plazos actuales de gestión y pago, basado tanto en la renta familiar como en el rendimiento académico de los becarios.

17. Para el curso 2020/2021, se proveerá la **concesión de becas y ayudas para las situaciones reales laborales sobrevenidas** de cada familia tras la **crisis sanitaria por el COVID19**.

18. Se asegurará que el tramo correspondiente a Educación (2.000 M€) en el **Fondo COVID-19** aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de junio para atender a las necesidades extraordinarias derivadas de la pandemia en las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, se destine a atender las necesidades de la educación pública y de la educación sostenida con fondos públicos.

19. Se **creará un Fondo de Cohesión Territorial** para asegurar que el **derecho a la educación** sea ejercido en **condiciones básicas de igualdad en todo el territorio español.**

C.- Ingreso Mínimo vital, pobreza y exclusión

20. Vincular el **Ingreso Mínimo Vital** a las **políticas activas de empleo y a los itinerarios de inserción socio-laboral** de los beneficiarios para favorecer su incorporación al mercado laboral.

21. Impulsar la creación de un **fondo que dote a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales** de los recursos necesarios para desarrollar las labores de **información y asesoramiento** sobre el Ingreso Mínimo Vital.

22. Poner en marcha una **estrategia nacional de lucha contra la pobreza**, con especial atención a los **jóvenes** y a los **casos crónicos**, estableciendo mecanismos de colaboración para la atención específica y el apoyo a **menores** escolarizados de familias en situación de riesgo o de vulnerabilidad.

23. Aprobar un **nuevo plan de inclusión social e inserción sociolaboral** que ofrezca respuestas a las situaciones de desigualdad, exclusión social y pobreza -de acuerdo con todos los agentes políticos, sociales y económicos implicados- mediante una **atención integral y personalizada** que fomente la empleabilidad y el acceso al mercado laboral.

D.- Igualdad efectiva entre mujeres y hombres

24. Impulsar de forma urgente un **pacto nacional para la conciliación** de la vida familiar, laboral y personal de mujeres y hombres que acabe con la discriminación y posibilite la igualdad efectiva en el acceso al empleo y en el desarrollo de la carrera profesional.

25. Desarrollar por ley nuevas fórmulas para **facilitar la conciliación, la corresponsabilidad, el teletrabajo y la racionalización-flexibilización de horarios**.

26. Diseñar **políticas activas de empleo** con las que evitar la discriminación laboral por **embarazo o maternidad**, estableciendo por ley una protección específica en la reincorporación de las mujeres a la actividad profesional.

27. Impulsar un **Pacto de Estado para acabar con la brecha salarial**.

28. Impulsar un plan de apoyo a las **mujeres emprendedoras** y fomentar su **capacitación en habilidades STEM**.

29. Desarrollar el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** y plantear **medidas de protección específicas para pandemias**.

30. Apoyar a las **mujeres rurales** para favorecer su acceso en igualdad de condiciones a todos los recursos, a la formación en **nuevas tecnologías** y a la **titularidad compartida de las explotaciones agrarias.**

31. Impulsar una **nueva ley de lucha integral y multidisciplinar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual** que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito, promueva la eliminación de publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las víctimas.

E.- Protección a la familia, la juventud y la infancia

32. Desarrollar un **plan integral de apoyo y protección de la familia** que fomente la **natalidad** y adapte las políticas sociales a la realidad social, con especial atención a los **nuevos modelos familiares,** así como a las **familias numerosas, monoparentales** y a aquellas familias que se encuentren en situación de **exclusión social**, pobreza sobrevenida o cuyos miembros lleven un tiempo prolongado en situación de desempleo.

33. Garantizar que la **ley orgánica integral sobre la violencia contra la infancia** estará enfocada hacia la prevención, la detección y la protección; incluirá sanciones; abarcará los ámbitos escolar, familiar, cibernético y comunitario, y contemplará previsiones específicas para grupos vulnerables como los menores con discapacidad y problemas de salud mental, minorías étnicas, víctimas de trata, menores extranjeros no acompañados, etc.

34. Desarrollar un **plan de detección de la explotación sexual y prostitución** para evitar que las **personas menores de edad tuteladas** puedan ser **víctimas**.

35. Orientar **fondos europeos** para la formación e **inserción laboral de los jóvenes**.

36. Reforzar los servicios de información en materia de empleo mediante las páginas web del Ministerio de Trabajo, del INJUVE y del INEM, desarrollando además un **portal digital o "market place" de alcance europeo.**

F.- Cuidados sociales: mayores, dependientes y personas con discapacidad

37. **Garantizar el abastecimiento de equipos de protección individual** (mascarillas, guantes, gafas, pantallas...) en los centros de servicios sociales –tanto públicos como privados- para procurar que los profesionales estén debidamente protegidos y evitar la extensión del virus entre las personas mayores, especialmente las más vulnerables.

38. Realizar **pruebas diagnósticas de manera obligatoria y diligente** a las personas mayores y a las personas con discapacidad que residan en centros residenciales y presenten síntomas de COVID-19.

39. Promover un **pacto de Estado por los servicios sociales** que incluya una evaluación de la Ley de dependencia, una revisión de su sistema de financiación y una gestión eficaz y sostenible en todas las Comunidades Autónomas. El pacto se impulsará desde el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

40. Aprobar una **ley básica de Servicios Sociales de ámbito nacional** que garantice **prestaciones comunes** con carácter uniforme para toda España y permita avanzar en el reconocimiento de **nuevos derechos subjetivos en el ámbito social**.

41. Impulsar el **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.**

42. Poner en marcha una **Estrategia de Atención y Coordinación Sociosanitaria**, con la **innovación social y tecnológica como protagonistas y una dotación mayor de recursos** para cubrir todas las necesidades asistenciales de las personas con dependencia, tanto en las residencias como en los domicilios.

43. Potenciar la **colaboración público-privada** para dar respuesta a las crecientes necesidades de plazas en centros especializados ligadas al envejecimiento progresivo de la población y a la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas.

44. Desarrollar medidas orientadas a las personas mayores que hayan perdido su autonomía (centros de día, teleasistencia...) para que puedan desarrollar una vida digna, **reforzando los sistemas de atención domiciliaria** para favorecer la permanencia de los mayores en sus hogares y en su entorno social y familiar.

45. Desarrollar la figura del **Asistente Personal**.

46. **Reforzar la red de servicios sociales, especialmente en el ámbito de las plantillas de profesionales,** con el fin de dar cobertura a las necesidades básicas.

47. **Mejorar la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** para hacerla más ágil y eficaz, garantizando cohesión y equidad en el acceso a las prestaciones en todo el territorio nacional.

48. Aprobar una **Estrategia Nacional contra la Soledad Crónica** que preserve y desarrolle el bienestar físico, la salud mental y la seguridad de los mayores - especialmente en el ámbito rural y en zonas con riesgo de despoblación- en el marco de la agenda social de la Unión Europea y desde la total coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y las organizaciones del tercer sector.

49. La estrategia contemplará medidas de sensibilización y concienciación social, de fomento de la investigación, uso de los avances tecnológicos, desarrollo de la innovación social y tratamiento integral, transversal, personalizado, humanizado, profesionalizado y multidisciplinar de la soledad crónica.

50. Procurar mejoras en el funcionamiento y la calidad asistencial de **los servicios de atención social** (residencia de mayores, servicios de ayuda a domicilio, etc.) e impulsar la **libertad de elección** de los ciudadanos en estos servicios.

51. Impulsar un **plan con el que reducir las listas de espera en el acceso a las ayudas de atención a la dependencia**, tanto en la resolución del reconocimiento de las prestaciones (que **no podrá ser superior a 30 días**) como en el cumplimiento del plazo de resolución de las ayudas en el tiempo que establece la normativa vigente.

52. Promover un **plan específico de empleo para personas con discapacidad** (también en las administraciones), que incluya formación e incentivos fiscales a empresas para la contratación.

53. Garantizar en las **políticas activas de empleo el factor de discapacidad**, manteniendo y **mejorando los avances normativos** en vigor, y garantizando **mínimos comunes** entre las diferentes Comunidades Autónomas.

54. Elaborar y poner en marcha un **plan específico con el que mejorar la situación de las personas con discapacidad en el medio rural.**

55. Preservar la **sostenibilidad y la equidad del modelo de pensiones**, y tomar las medidas pertinentes para que transmita confianza y solidaridad intergeneracional en el Marco del **Pacto de Toledo**.

G.- Minorías y otros colectivos vulnerables

56. Impulsar una **estrategia nacional para la inclusión social de personas vulnerables** con medidas específicas de **salud, educación, vivienda y empleo**.

57. **Fomentar el empleo autónomo de personas con dificultades de acceso a puestos de trabajo** como socios trabajadores en las **cooperativas y sociedades laborales**.

58. Impulsar medidas de acción positiva, sensibilización y garantía de igualdad legal y real en el ámbito político, cultural, económico y social para **garantizar la igualdad de trato y de oportunidades del colectivo LGTBI**.

H.- Una política de vivienda con enfoque social

59. **Incrementar la oferta en arrendamiento** y su puesta a disposición de los colectivos más vulnerables, aumentando el fondo para ayudas a las Comunidades Autónomas y mejorando su distribución.

60. Fomentar la **colaboración público-privada** en el diseño y la implementación de políticas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda en **alquiler asequible y/o compra de primera vivienda.**

I.- Fomento de la cultura y el deporte

61. Impulsar, promover y coordinar las **acciones** gubernamentales que **hagan real el Estatuto del Artista.**

62. Aplicar una **mejora fiscal en el ámbito del cine y de las artes escénicas** a corto plazo para incentivar a los ciudadanos, así como mejorar la fiscalidad para las producciones nacionales y coproducciones. Considerar como zona especial a las Islas Canarias.

63. **Armonizar los beneficios fiscales con el resto de los países europeos** para favorecer las **producciones internacionales** y **mantener el ecosistema** (hub) en las regiones donde el sector de los **videojuegos** se encuentran en plena expansión.

64. Poner durante el 2020 **el 20% del tiempo de publicidad institucional** en los medios de comunicación públicos a disposición del sector de la **promoción y la comunicación** para favorecer el impulso y la información de las actividades culturales en nuestro país.

65. Realizar una **campaña vuelta a la actividad cultural**, financiada por el Ministerio de Cultura y Deporte, para fomentar el consumo cultural, donde se incluya también la **oferta digital** y la importancia de acceder a los contenidos a través de la oferta legal en contenidos digitales

66. Desarrollar un **nuevo plan-calendario de ferias nacionales e internacionales**, así como acciones específicas de **promoción exterior de la cultura española**.

67. **Promocionar artistas en las webs de instituciones y museos** para darles visibilidad e invertir en la **promoción internacional de los artistas españoles** para intentar generar ingresos de fuentes no nacionales, así como apoyar económicamente a las plataformas y revistas digitales encargadas del registro de artistas y difusión de sus trabajos.

68. **Incluir a los profesionales taurinos** en la **prestación extraordinaria definida en el RD 17/2020, con una instrucción clara para el SEPE**. Asimismo, **incluir** la Tauromaquia en la exposición de motivos **del RDL 17/ 2020, dentro de las actividades culturales** que se citan y definir los datos de referencia de la actividad cultural en el ámbito socioeconómico.

69. **Fomentar del deporte y del ejercicio físico** como actividades que mejoran la **salud, aumentan la calidad de vida y el bienestar, y favorecen la prevención de patologías.**

70. Promocionar medidas y programas que favorezcan y faciliten la práctica del **deporte de competición,** con atención preferente a los deportistas de **alto rendimiento**, facilitando la compatibilidad con su actividad académica y apoyando su integridad laboral.

J- Apoyo al tercer sector

71. **Garantizar a las entidades del Tercer Sector de ámbito estatal el ejercicio de sus funciones** en todo el territorio nacional mediante del **0,7% del IRPF y del Impuesto de Sociedades**.

72. **Crear un Fondo Extraordinario COVID-19** para hacer frente a las necesidades del tercer sector derivadas de la pandemia.

DOCUMENTO REACTIVACIÓN ECONÓMICA

INTRODUCCIÓN.

- La grave situación que atraviesa España requiere la adopción de medidas inmediatas pero también de una estrategia de medio y largo plazo que permitan recuperar la estabilidad económica .Por tanto, en el marco de una economía de mercado, y sobre la base de la libertad de empresa, se formulan conclusiones que permitan crear un marco estable y sostenible que permita favorecer un crecimiento económico sólido e impulsar un entorno seguro y eficaz de creación de empleo.

- España es un país de servicios que aportan un 67,87% del PIB dando empleo a casi 8 de cada 10 trabajadores. Turismo y comercio representan lo esencial del sector, si bien con matices distintos.

- El sector turístico es de alto valor añadido, competitivo y de calidad; el comercio recoge gran cantidad de Pymes y autónomos, con márgenes reducidos. Ambos sectores, junto con parte del sector industrial, transporte no asociado a la alimentación y en general el retail, han sufrido de manera dramática las consecuencias de un shock inesperado provocado por el Covid-19.

- España no entró en las mejores condiciones en la crisis: el crecimiento se estaba moderando, la creación de empleo se frenaba y los indicadores macroeconómicos mandaban señales de alarma y marcaban la necesidad de continuar haciendo reformas estructurales que mejoraran la productividad española y permitieran seguir creando empleo para acercarnos a los países de nuestro entorno.

- La Unión Europea en su informe de 26 de febrero de 2020 recogía esta situación de forma explícita y puso de manifiesto desequilibrios macroeconómicos importantes, en especial los relativos al elevado nivel de deuda externa e interna y a los índices de desempleo.

- Ahora, los fundamentos son los mismos, pero la crisis por nuestras especiales características nos ha despeñado. Según el último informe del Banco de España la caída del PIB en 2020 puede estar en una horquilla entre el 11,6% y el 15,1% y el paro entre el 19,6% y el 23,6% de la población

activa. Los niveles de PIB precrisis no se alcanzan hasta 2022 en el escenario más favorable y el empleo en este escenario no se recupera ni en 2023.

- En paralelo, las cuentas públicas presentan un deterioro sin precedentes provocado por las medidas tomadas o a tomar; la caída del crecimiento y el empleo y la evolución de los estabilizadores automáticos; y lo que es más preocupante, porque el incremento del déficit estructural que se observaba desde 2018 se ha visto agravado por decisiones de gasto estructurales en los últimos meses.

- Las previsiones van en línea con las de otros países de nuestro entorno -la crisis es global- pero la situación española es más grave porque nuestra estructura económica es más vulnerable que la de otros. Como señaló el Gobernador del Banco de España en su última intervención en el Congreso, la especialización sectorial de nuestro tejido productivo, el reducido tamaño medio de nuestras empresas y el elevado grado de temporalidad en el empleo agravan el impacto de una perturbación como a la que tenemos que enfrentarnos.

- Desde el 14 de marzo, en el que se aprobó el estado de alarma y el cierre de buena parte de nuestra actividad económica con el correspondiente confinamiento de las personas que no estaban incluidas en el listado de sectores esenciales: sanitarios, servicios públicos de tal carácter (la educación presencial se cerró desde el primer momento), aprovisionamiento de alimentos, España se paralizó.

- Para contrarrestar el cierre, el Gobierno actuó con dos tipo de medidas muy potentes por su coste y cuantía: de una parte se procuró compensar los salarios y retribuciones en las empresas obligadas al paro o fuertemente afectadas por el paro de las obligadas (Ertes y compensación a autónomos) y, por otra, se estableció una línea de avales del ICO de hasta 100.000 millones a préstamos a las empresas. Las medidas son potentes, pero el retraso en instrumentarlas y hacerlas efectivas ha hecho que no hayan sido tan eficaces como se pretendía para paliar los daños a las personas y a las empresas.

- Sin embargo, el cierre prácticamente total de la actividad durante quince días en el mes de abril con cargo a costes de las empresas (era obligatorio, retribuido y recuperable, pero sin concretarse), la rigidez de las sucesivas etapas de "desescalamiento" y su propio contenido, (no se tuvieron en cuenta los riesgos económicos que se podrían haber paliado con medidas higiénicas y de separación social y uso de mascarillas desde un momento temprano) han dado lugar a que nos situemos en los escenarios más desfavorables a los que se ha hecho referencia.

- Sectores como el turismo, la hostelería, el comercio, las actividades de ocio.... han caído en su actividad en prácticamente un 100% en estos meses sin posibilidad de recuperar el tiempo perdido. Y en otros casos, como la venta de bienes de consumo duradero como automóviles o electrodomésticos, la recuperación va a ser muy limitada.

- Por otra parte, los cambios de criterio y las instrucciones poco claras como las que tienen que ver con el turismo, la apertura de nuestras fronteras o el tratamiento de los turistas tampoco han favorecido las esperanzas de recuperación.

- Esta es la situación de partida. De ahí la importancia de acertar con las recomendaciones y conclusiones que se proponen. De un planteamiento certero con las premisas iniciales claras. No se trata de un cambio de paradigma como pretenden algunos y hemos escuchado en determinadas intervenciones en los últimos días. Se trata, como se señalaba al principio, de aportar soluciones para favorecer un crecimiento sólido y sostenible – es una buena oportunidad para proponer cambios necesarios; esas reformas estructurales que nos demandaban las instituciones internacionales- e impulsar un entorno favorable a la creación continuada de empleo seguro y de calidad.

2. PRINCIPIOS GENERALES

1. Estamos en una Comisión de reconstrucción económica y social. Por eso buscamos y queremos que se tomen medidas que nos lleven a recuperar los niveles de crecimiento y empleo precrisis.

2. No hay mejor política social que el empleo. **Un empleo digno y de calidad**. **Un empleo que sólo vendrá dado si se dan las condiciones necesarias para que nuestras empresas no desaparezcan**. Ni las grandes ni las pequeñas. Ni las turísticas ni las industriales. Ni la hostelería ni el comercio. Ni la agricultura ni la importante industria agroalimentaria exportadora y de prestigio en todo el mundo.

3. Queremos que una vez pasados estos primeros tiempos **nuestras finanzas públicas se recuperen**. Queremos, al igual que en sanidad, tener márgenes para si vuelven a venir mal dadas. Basta ver el ejemplo de Alemania y lo que estamos pudiendo hacer en España incurriendo en unos niveles de déficit y deuda que van a ser muy difíciles de superar.

4. Queremos un **sistema tributario moderno, con capacidad recaudatoria y generador de crecimiento**; que sea capaz de actuar con carácter preventivo o disuasorio para alcanzar los objetivos medioambientales de la Unión europea. Que sea estable y transmita seguridad jurídica. Que incremente la competitividad de nuestra economía.

5. Queremos un **presupuesto de gastos eficaz y eficiente**, Sin gastos ni estructuras superfluas, Con objetivos claros y cuantificables, que sean transparentes y susceptibles de evaluación. Que atienda de forma sostenible a nuestro estado de bienestar, Que no deje atrás a nadie pero que, al mismo tiempo, deje sitio a la iniciativa privada.

6. Queremos poder **elegir las políticas públicas que más beneficien a los españoles y que impulsen el crecimiento**, que nos lleven al círculo virtuoso que ya probamos en otras etapas en las que gobernamos.

7. Queremos un país moderno, en el que la **educación** tenga un papel central en nuestras perspectivas de futuro. Tanto por las enseñanzas que nos coloquen a la vanguardia en las **nuevas tecnologías** como las que aporten **empleabilidad**, adecuación para ocupar los puestos de trabajo que ofrecen nuestras empresas, con un fuerte impulso a la formación dual.

8. Queremos la **transformación digital** de España en todos sus ámbitos. La crisis nos ha puesto de manifiesto la necesidad de una implantación generalizada y no de actuaciones dispersas. Es necesaria una auténtica estrategia nacional para la transformación digital hacia la **España 5,0**.

9. Queremos un gran pacto por la **ciencia y la investigación** para que en España se desarrollen en **un contexto sostenido y predecible**. La inversión pública es necesaria en este ámbito pero necesita la imprescindible colaboración del sector privado.

10. Queremos un **mercado de trabajo flexible**, que se adapte a las circunstancias pero que no deje atrás a los trabajadores. Queremos mejorar la calidad en el empleo **reduciendo la tasa de temporalidad**. Queremos **flexiseguridad pactada**. La negociación es un elemento clave porque genera estabilidad y la estabilidad genera buenas condiciones de trabajo, buen clima laboral e incrementa la productividad.

11. Queremos que los **autónomos** tengan visibilidad, que la normativa fiscal y laboral responda a sus necesidades. Muchas empresas españolas tienen al frente autónomos y son responsables de buena parte de los puestos de trabajo creados en España. Apoyo a su modernización, a la innovación, a la incorporación de tecnologías digitales, al comercio electrónico son caminos para conseguir que este sector tan importante, a 31 de diciembre pasado había 3,3 millones de afiliados en el RETA, no sea el más perjudicado por la crisis y acompañe al resto de la economía española en su recuperación.

12. Queremos **crecer a la par que Europa** y por el camino que marcan los tiempos. Nos interesan las personas y, por eso, nos interesan los objetivos del milenio, la Agenda 2030. El **Green Deal europeo** y los objetivos que se marcan en el futuro **Fondo de reconstrucción** nos muestran un camino que debemos aprovechar para generar valor añadido. Debemos escoger cuidadosamente los proyectos a financiar para recoger más de lo que recibimos. Con la vista puesta en el medio y en el largo plazo.

13. Queremos la **implicación conjunta de lo público y lo privado** en la consecución de los objetivos de crecimiento y empleo para converger con nuestros vecinos en Europa.

14. Queremos **seguridad jurídica** para que los inversores nacionales e internacionales apuesten por España. Queremos ganarnos su confianza y para eso debemos ser creíbles.

15. Queremos **transparencia y gobernanza**. Queremos menos trabas burocráticas y facilidades para los emprendedores y las empresas que quieran ampliar su actividad. Queremos la ley de unidad de mercado, la ley de segunda oportunidad, la ley de emprendedores. Queremos emprendedores que sean, también, los agentes transformadores de la España despoblada.

16. Queremos **vertebrar España** para que todos los españoles, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades. Las redes de comunicación y las infraestructuras se diseñarán atendiendo a este objetivo.

17. Queremos **facilitar a las empresas su funcionamiento**, aligerando sus costes en la medida de lo posible, ayudando a la sostenibilidad de sus negocios de acuerdo con las necesidades de cada sector y sus características. Se llevarán a cabo políticas de demanda cuando sea necesario coyunturalmente para restablecer los niveles de negocio precisos. Se atenderá a las necesidades de liquidez y financiación de las empresas con medidas de impulso en caso de ser necesario.

18. Queremos atender y crear las condiciones necesarias para que los **diferentes sectores productivos** en España reciban el tratamiento que necesitan para evolucionar positivamente y resolver los problemas que les ha causado la crisis. **Conocemos sus diferencias** y sus demandas deben ser escuchadas.

19. Queremos, en fin, **salir** de este trance **con una España mejor**, con más **oportunidades para los españoles** y con la vista puesta con **esperanza en el futuro.**

3. PROPUESTAS PARA ALGUNOS SECTORES ESTRATÉGICOS

20. En general, todos los sectores productivos se han visto afectados de forma significativa por la crisis que comenzó con una crisis de oferta por los problemas con los canales de distribución y ha devenido en una fortísima crisis de demanda por el confinamiento y la pérdida o precarización del empleo. La cuestión es que lo coyuntural no se convierta en estructural.

21. En este sentido, son necesarias en todos los sectores, medidas que aporten liquidez, tributarias, crediticias e incluso de transferencias a fondo perdido, y las relativas al aplazamiento o alivio de costes para impedir la desaparición de empresas que antes de la pandemia estaban en condiciones de llevar a cabo su actividad sin ningún problema. A continuación, sin la intención de ser exhaustivos se hace referencia a algunos, por sus peculiaridades o por su peso específico en el Pib español.

Turismo

22. El **turismo** es, sin duda, el sector más afectado por las consecuencias de la crisis sanitaria generada por el Covid-19. El cierre total de la actividad durante prácticamente tres meses de empresas de alojamiento, hostelería, agencias de viaje, comercio, ocio… supone un histórico golpe al tejido productivo del sector económico y laboral más importante de España.

23. En 2019 visitaron España cerca de 84 millones de turistas internacionales; es evidente que estaremos muy lejos de alcanzar esa cifra en 2020, por eso es necesario impulsar y articular herramientas que amortigüen la caída. Es necesario el desarrollo inmediato de políticas transversales entre agentes turísticos y no turísticos, públicos y privados, con base en la seguridad de los países de origen y destinos.

24. Si el turismo español no logra comenzar a recuperarse este verano, se calcula que se podrían perder 124.000 millones de euros, el 81,4% de todo el negocio de 2020, y miles de puestos de trabajo.

25. La **hostelería** es una rama diversa y flexible que acumula el 35% de las cifras del sector turismo, 270.000 establecimientos de restauración, el 70% con menos de 5 empleados y de marcado carácter familiar. En total emplea a 1.7000.000 trabajadores. Por sus características necesita medidas específicas que eviten que se cumplan las previsiones de cierre de 65.000 establecimientos y la pérdida de 400.000 empleos según las estimaciones de sus organizaciones representativas.

26. En general el turismo requiere un trato diferenciado del resto de los sectores, por ser el último que saldrá de la crisis y por su peso en la economía y el empleo. Un trato diferenciado que evite que los problemas coyunturales se conviertan en estructurales. Una respuesta necesaria, específica, de largo alcance y transversal, coordinada con la Unión Europea.

27. Necesita un **Plan fiscal específico**, con exenciones, bonificaciones y aplazamientos de impuestos estatales, autonómicos y locales que doten de liquidez o, al menos no la perjudiquen, a las empresas. Así como bonificaciones fiscales al turismo interior, como han hecho otros países de nuestro entorno para favorecer la demanda este verano.

28. Necesita un **Plan normativo** con medidas laborales de emergencia, como **la prórroga de los Ertes** de fuerza mayor hasta fin de año y si fuera necesario hasta el primer trimestre de 2021. En concreto, para la hostelería y la restauración sería necesaria la flexibilización de los Ertes, permitiendo adaptar las plantillas al incremento de la demanda.

29. Necesita que se traslade una imagen positiva de la actividad. Reactivar la promoción de la **Marca España como destino seguro.**

30. Necesita, a medio y largo plazo, una política decidida para mejorar la calidad de la oferta, su accesibilidad, innovación tecnológica, digitalización, destinos maduros, turismo rural, turismo de interior.

Sector agroalimentario

31. El **sector agroalimentario** ha respondido a las necesidades de los españoles sin causar ningún problema de abastecimiento. Pero, no obstante, viene arrastrando problemas estructurales que se materializaron en las grandes protestas en todo el territorio antes de que comenzara el confinamiento.

32. Canales de distribución, fijación de precios, competencia desleal de terceros países son cuestiones que deben resolverse en un sector con externalidades positivas que, a veces, no se tienen en cuenta. En efecto, la seguridad de abastecimiento, la fijación de la población al territorio, su potencial aportación a una España más sostenible medioambientalmente, son cuestiones que deben tenerse en cuenta además de la atención a los problemas de oferta y demanda.

33. Se necesita apoyar la innovación y el uso de las nuevas tecnologías para atraer a los jóvenes, las infraestructuras de comunicación y la vertebración del territorio.

34. Nuestro sector primario es también un sector fuertemente exportador, tanto directamente como a través de nuestra potente industria agroalimentaria. Los problemas de comercio internacional no se refieren exclusivamente a la competencia desleal por importaciones poco controladas sino, también, por las políticas arancelarias de determinados países, últimamente Estados Unidos y Rusia, que deben ser consideradas como políticas de Estado. Y además las negociaciones que se están llevando a cabo en Europa para las nuevas Perspectivas Financieras deben hacerse de tal manera que la PAC no sea la pagana de la reconstrucción.

Industria

35. La industria española ha perdido peso específico en nuestra economía de forma muy significativa en los últimos años. Sin embargo, la crisis nos ha demostrado que un **sector industrial fuerte y competitivo** es sinónimo de crecimiento económico, creación de empleo de calidad, inversión continua en I+D+i hace que los países sean más resilientes y, por tanto, es garantía de futuro y de bienestar social.

36. Una de las enseñanzas de la crisis ha sido la de la necesidad de tener **capacidad de producción de productos estratégicos**. Su implementación es una oportunidad que si se logra aprovechar no sólo aportará **seguridad** en el caso de necesidad sino que, también, será **fuente de actividad y empleo**. En este sentido debe haber una implicación decidida de las instituciones públicos y colaboración y coordinación en el ámbito de la Unión Europea.

37. El primer objetivo debe ser conservar las industrias nacionales y reconvertir sectores más obsoletos a otros más productivos e innovadores, potenciando la respuesta con el impulso de la educación alineada con las necesidades del sector.

38. Tenemos grandes empresas líderes en los mercados mundiales, con una fuerte participación en nuestras exportaciones, pero necesitan seguridad jurídica. **Necesitan marcos legislativos y fiscales que sean seguros y predecibles**.

39. El camino que marca Europa y el Green Deal puede ser una importante oportunidad para nuestro sector industrial. El proceso de **reindustrialización** que debe afrontar la sociedad española es inseparable de un proceso de **transición energética**, absolutamente estratégico como país y está íntimamente unido con la **reactivación económica** y con la **transición ecológica justa**

40. El diseño de la política industrial del futuro debe contar con el sector energético intensivo en tecnología y que está abordando con éxito una profunda transformación hacia producciones sostenibles. El sector energético y la descarbonización de la economía suponen una oportunidad para el desarrollo de la inversión en nuevas tecnologías.

41. Solamente garantizando una **energía competitiva** se podrá desarrollar una generación eléctrica libre de emisiones contaminantes, tanto centralizada como distribuida, garantizando la seguridad de suministro y la sostenibilidad económica y financiera de los sistemas energéticos.

42. Debemos apoyarnos en la modernización y digitalización de las redes eléctricas que permitan la integración segura y eficaz de energías renovables a gran escala.

43. El **sector del automóvil** ha sido el tractor de la creación del empleo industrial durante muchos años. La globalización, la competencia en costes de mano de obra y de energía y la propia crisis plantean incertidumbres de deslocalización adicionales a las conocidas recientemente que deben ser tenidas en cuenta con una política clara y segura por parte de los poderes públicos. El impulso a la fabricación de coches eléctricos debe ir acompañado con la red adecuada de estaciones de carga, y el apoyo a la demanda en particulares y profesionales para renovación del parque debe ser una política preferente como el resto de las que se pretenden para rebajar las emisiones contaminantes.

Construcción

44. España es **referencia en el mundo en el sector de la construcción.** Nuestras empresas compiten en el mercado internacional en todos los países. Aprovechar esta capacidad tiene muchas ventajas positivas en el momento económico actual.

45. Ocupa mucha mano de obra, incluso poco especializada. No tiene riesgo de deslocalización. Las infraestructuras siempre han jugado un importante papel en la modernización de nuestro país y en el incremento de nuestra competitividad. Las infraestructuras son muy necesarias para la vertebración y la cohesión territorial y asegurar la igualdad de todos los españoles con independencia del lugar en el que residan.

46. De cara al futuro **Fondo de Reconstrucción** europeo la potencia de este sector nos coloca en una **posición privilegiada para poder llevar a cabo los proyectos elegibles**

47. Por eso, no es el momento de suspender obras públicas en fase de ejecución sino de activarlas (son multiplicadoras en crecimiento y creación de empleo). Tampoco deben frenarse las licitaciones y adjudicaciones de obras y proyectos, ni tampoco frenar las redacciones de proyectos y tramitaciones ambientales.

48. En todo caso, la gravedad de la recesión en la que estamos inmersos obliga, además de revisar la planificación de las actuaciones, a contar con la colaboración privada y apostar para determinadas áreas de inversión por el modelo concesional en la contratación pública.

49. El sector, además, es imprescindible para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que servirán como palanca de reactivación tras la actual crisis. Infraestructuras sanitarias, energía asequible y no contaminante, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, lucha contra la desertificación y la sequía, son materias y campos con mucho por hacer.

50. Además de para la obra pública el sector es esencial en la **construcción y rehabilitación de vivienda**. Planes especiales para actuaciones encaminadas a la sostenibilidad energética o la accesibilidad de las viviendas usadas o planes de ayuda a la compra de viviendas sostenibles por los jóvenes son políticas públicas con externalidades positivas más allá que la propia generación de empleo y actividad.

Sector financiero

51. El **sector financiero** es imprescindible para la **financiación de la economía** y debe acompañar a cualquier política de reactivación que se diseñe. Un buen ejemplo lo tenemos con la implementación de los avales del ICO que hubiera sido imposible sin la colaboración de la práctica totalidad de las oficinas bancarias en España.

52. **Resulta imprescindible evitar que la crisis económica se convierta en una crisis que se extienda al sector financiero**. El incremento natural de la morosidad, consecuencia de la situación en la que estamos, va a debilitar, aún más, las cuentas de resultados de las entidades financieras lastradas por el debilitamiento del negocio bancario derivado de trabajar con reducidos márgenes en los tipos de interés. Hay que tener en cuenta que el 33,4% de la exposición del sector financiero se encuentra en sectores que se han visto muy afectados por la caída de la actividad.

53. Se deberían **revisar los periodos de carencia de los créditos avalados por el ICO** para alargarlos haciéndolos más adecuados al ciclo de la economía.

54. Es cierto que por el apoyo del BCE el sistema financiero no tiene problemas de liquidez y se encuentra muy capitalizado y partía de tasas de morosidad inferiores al 5%, a diferencia de como sucedió en la crisis de 2008, pero **en los próximos meses será de gran importancia la gestión de la calidad del activo de las entidades financieras,** por lo que se considera improcedente que se les pidan esfuerzos adicionales en forma de impuestos o requerimientos que afecten a su rentabilidad.

DOCUMENTO UNIÓN EUROPEA

1.INTRODUCCIÓN

- Europa es un proyecto histórico que, a la vista de la pandemia, debe reforzar su compromiso con los valores de la democracia liberal de todos sus Estados miembros, a partir de la defensa de la tolerancia, el respeto al pluralismo político, la justicia, y la equidad, y siempre desde el principio de subsidiariedad que configuró su razón de ser constituyente.
- El objetivo de la Unión Europea tiene que ser el crecimiento económico sostenible y compatible con los objetivos del Milenio, en un marco que favorezca la inserción laboral sobre la base del principio de flexiseguridad, la competitividad industrial y del sector de servicios, así como la lucha contra la evasión fiscal.
- El Tratado de la Unión Europea consagra la solidaridad como un valor fundamental de la Unión y establece que entre sus fines se encuentra la promoción de valores tales como la cohesión económica, social y territorial.

- El equilibrio entre la solidaridad y la responsabilidad tanto en cada Estado Miembro como en el conjunto de los 27 se han de convertir en piezas indeclinables sobre las que configurar el presente y futuro de la Unión Europea, amparado en una sociedad civil fuerte que esté orientada por los principios de libertad e igualdad de oportunidades con el objetivo de avanzar hacia una Europa próspera, que asegure el bienestar de todos los europeos.

- La crisis provocada por la COVID19 nos obliga a repensar un modelo económico con unas reglas de juego que deben adaptarse a un mundo dinámico, más competitivo, más global y más polarizado que deberemos enfrentar con una visión más europea.

- España tiene que salir reforzada en su posición de Estado miembro de la Unión Europea, del mismo modo que Europa tiene que ser más fuerte en España tras la pandemia, mediante una acción responsable y transparente que consolide el sentimiento europeísta de los españoles.

- La Unión Europea está comprometida con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y con el Acuerdo de París relacionado con el cambio climático, tal como se desarrolla en el Pacto Verde. La transición digital es el otro gran objetivo de la Unión, y su consecución va a exigir una transformación profunda de Europa y de la sociedad española.

Bloque 1: Medidas para superar la crisis socio-económica

MEDIDAS URGENTES

Análisis de las medidas adoptadas por las instituciones europeas hasta el momento.

1. El principio fundacional de la solidaridad, incluida en los Tratados, ha guiado a las instituciones europeas a la hora de adoptar una serie de medidas dirigidas a encarar la dimensión económica de la crisis: ha dedicando parte de los recursos financieros del actual Marco Financiero Plurianual y rediseñando el próximo para ayudar a los Estados y sectores económicos más afectados, así como para apoyar al sistema sanitario. La Comisión europea también ha creado nuevos instrumentos económicos para proteger a los trabajadores, como es el caso de la iniciativa SURE para cubrir el seguro al desempleo; o bien dar cobertura a las PYMEs mediante préstamos y transferencias que otorgará el Banco Europeo de Inversiones. También se han usado mecanismos ya existentes como el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) cuyos prestamos han de servir para reforzar los sistemas de salud y paliar las consecuencias indeseadas de la crisis o los programas de compras de deuda soberana y corporativa del BCE, especialmente el PEPP específicamente ligado a los estragos financieros de la pandemia.

2. En correspondencia a la solidaridad europea, y en correspondencia con los principios de responsabilidad y credibilidad, los Estados beneficiados de tales ayudas han de comprometerse a adoptar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de sus cuentas públicas y la eficacia en la ejecución de los fondos que se reciban.

Nuevo Marco Financiero Plurianual.

3. Es necesario que el nuevo marco financiero plurianual 2021-2027 -cuya propuesta previa a la pandemia consistía en un presupuesto de 1,1 billones- tenga en cuenta las inversiones requeridas en el plan de recuperación que ascienden a 750 mil millones de euros, de modo que la capacidad financiera total de la Unión sea de 1,85 billones de euros.

4. Las Regiones Ultra Periféricas (RUP) necesitan una mayor financiación -que debe quedar recogida en el Marco Financiero Plurianual- para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia en sus esfuerzos para hacer frente al cambio climático, proteger la biodiversidad, introducir la economía circular e impulsar la energía renovable.

Fondo de Recuperación Económica y Social.

5. El plan de recuperación propuesto por las instituciones europeas -conocido como Next Generation EU – se ha vinculado al Marco Financiero Plurianual y ha de servir de estímulo para impulsar unas reformas dirigidas a la sostenibilidad ecológica, la transición digital, el desarrollo económico y el progreso social.

6. El plan -pendiente de aprobación- tiene que dar apoyo a los Estados y a la inversión privada, y debe prever futuras situaciones de crisis. Tal como consta en la propuesta actual, las cantidades se distribuirán entre los países en forma de préstamos y transferencias.

7. El plan tiene que servir para apoyar a los Estados Miembros que hayan sufrido las peores consecuencias de la crisis sanitaria y del impacto que ha tenido la suspensión de buena parte de la actividad económica. El Fondo de Recuperación se va a emplear para nutrir cuatro mecanismos: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el programa React-UE, el Fondo de transición justa y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural.

8. Es necesario que los Estados que van a recibir las ayudas, como es el caso de España, optimicen el uso de la financiación comunitaria, en aras de la sostenibilidad financiera de sus cuentas públicas, y alineen sus objetivos de política económica con los grandes ejes planteados por la Comisión Europea, particularmente en cuanto a la Agenda Verde y la Digital y evitando en lo posible financiar industrias no competitivas o que se empleen en proyectos ajenos al del crecimiento sostenido y de una recuperación a largo plazo. Los instrumentos comunitarios de financiación han de tener el objetivo de provocar una transformación real de la economía.

9. Es necesario que las transformaciones que experimentarán las sociedades de los Estados Miembros no impliquen la desaparición de industrias y perjudiquen sectores productivos bien asentados que puedan dejar a tales países en una situación económica aún más precaria.

10. El propio Parlamento Europeo insiste en que el Fondo de ayuda no debe suponer una carga adicional para las haciendas públicas nacionales ni un menoscabo de las políticas tradicionales de la Unión, (Fondos Estructurales y Política Agraria Común) y debe guiarse por los principios de una buena gestión financiera, por lo cual es necesario establecer nuevos recursos propios de ámbito comunitario.

11. La transición digital y cumplir con el objetivo de la neutralidad de emisiones (es decir, que la balanza de emisiones sea nulo) para 2050 son objetivos impulsados por la actual Comisión Europea a los que se condicionan las ayudas del Plan de Recuperación. Los compromisos contenidos en el Pacto Verde provocarán la revolución tecnológica más importante desde que se puso en marcha la Unión Europea: implican grandes inversiones que van a transformar nuestra economía y serán una oportunidad para modernizar nuestra industria y prepararla para competir mejor. Supondrán, en definitiva, grandes oportunidades de crecimiento y de creación de empleo.

12. Es necesario llevar a cabo evaluaciones periódicas de la implementación del Plan de Recuperación en cada Estado Miembro y valorar tanto sus virtudes como sus elementos de mejora.

13. Hay que garantizar que España, en el marco del mercado único, tenga la capacidad financiera para ejecutar las inversiones estratégicas necesarias que nos permitan estar en la vanguardia europea. La transformación digital, la sostenibilidad o la transición energética necesitarán una planificación estratégica a largo plazo y un amplio consenso entre instituciones públicas así como entre los agentes sociales.

14. Urge que España, en el contexto del mercado europeo e internacional, recupere cuanto antes un clima de confianza empresarial propicio para la inversión – con medidas como bajadas de impuestos, y apoyo a sectores clave como el automóvil y el turismo-. Otros países ya disponen de una planificación, han valorado las inversiones necesarias y cuenta con un calendario de implementación. Es una oportunidad que España no puede dejar pasar ni quedar atrás.

Recuperación del sector turístico y otros sectores golpeados por las limitaciones a la libre circulación en el Espacio Schengen.

15. El Plan de Recuperación tiene que incluir medidas dirigidas a apoyar la inversión privada mediante el programa InvestEU. Este programa incluye un instrumento de inversiones estratégicas, en forma de garantía del presupuesto de la UE para financiar proyectos de inversión a través del grupo BEI y de los bancos nacionales de fomento.

16. Hay que estimular la colaboración público-privada a nivel europeo: la buena relación que exista entre ambas esferas va a ser clave para que se produzca una recuperación económica sólida.

17. Tras el parón económico y el cierre de las fronteras forzado por la pandemia, la economía europea debe mantenerse como una economía abierta al resto del mundo y para ello es fundamental que prosiga el trabajo de eliminación de las barreras al libre comercio.

18. El sector turístico, por ser uno de los más afectados económicamente, va a requerir parte de las ayudas, y que se pueda acceder a ellas cuanto antes y con las menores trabas burocráticas posibles.

19. Hay que relanzar el sector español de exportación mediante reformas para mejorar la competitividad y contar con el apoyo de la Comisión con el fin de conseguir nuevos acuerdos comerciales.

Análisis del efecto de las limitaciones a la libre circulación en el Espacio Schengen en otros sectores como el primario, servicios o socio-sanitario.

20. Las pequeñas y medianas empresas -en la que se base nuestra economía- han sufrido las peores consecuencias de la pandemia, y requieren de una ayuda rápida y sin trabas burocráticas. El tejido empresarial industrial necesita que se materialicen de forma urgente el paquete de ayudas que anuncia la Comisión, facilitando una mayor liquidez para las empresas y PYMES que les permita superar este momento de crisis y las prepare para afrontar un periodo de recuperación largo e incierto.

21. Nuestra agricultura y nuestra pesca han garantizado el abastecimiento de alimentos durante la crisis: son un sector estratégico, igual que el digital, energético o el sanitario, cuya defensa y fortalecimiento constituyen una prioridad absoluta para España. Garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos europeos es una prioridad compartida por los Estados miembros y la propia UE, por eso hay que apoyar a agricultores y pescadores utilizando los recursos de la Política Agrícola Común (PAC) y el Fondo Europeo de Pesca Marítima.

22. Para proteger al sector pesquero de las consecuencias del parón de la economía y de las limitaciones de la libre circulación, deben adoptarse ayudas y medidas compensatorias.

23. En relación con las empresas del sector agrario, se deben adoptar medidas de apoyo a los agricultores para facilitar su gestión de efectivo. También necesitan que se reduzca la carga administrativa y el porcentaje de controles físicos sobre el terreno para ayuda de la PAC.

MEDIDAS A LARGO PLAZO

Gobernanza del euro y la Unión Económica y Monetaria.

24. Es necesario reconocer el papel decisivo de la política monetaria común estructurada en torno al Euro por el papel protector que ejerce la moneda única sobre los países más vulnerables y más duramente golpeados por la crisis. Sin embargo, es preciso también tener en cuenta los límites de dicha política monetaria y el desgaste que el recurso indiscriminado a la misma produce entre sus más poderosos instrumentos.

25. Es necesario evaluar el efecto que puedan tener en las futuras necesidades de financiación pública española las consecuencias del conflicto entre el Tribunal de Justicia de la UE y el Tribunal Constitucional Alemán a causa de las competencias y cometidos del Banco Central Europeo y sus programas de compra. Por eso es imprescindible armonizar las políticas fiscales nacionales de manera que cumplan y hagan cumplir las previsiones nacionales del Plan de Estabilidad y del Semestre Europeo.

26. Hay que prestar más atención y poner en valor los tres nuevos organismos de control europeos surgidos de la crisis financiera del 2009 que supervisan los bancos e instituciones de crédito, los fondos de pensiones y las compañías de seguros. Aunque gracias a su existencia el sector financiero es mucho más sólido que entonces, debemos prestarles toda la atención para que lo que hoy es parte de la solución no se convierta en parte del problema.

Actuales instrumentos de financiación comunitaria y métodos adicionales de obtención de recursos.

27. Existe el compromiso, por parte de las instancias europeas, para conseguir una política fiscal más justa y sencilla, que acerque a Europa a sus objetivos medioambientales y contribuya a la transformación digital. Las principales medidas que pretenden acometerse son las siguientes: fin de los subsidios a combustibles fósiles; adopción de una Base Tributaria Corporativa Común Consolidada (CCCTB en sus siglas en inglés), un conjunto único de reglas para que las empresas transnacionales calculen los ingresos imponibles con un sistema fiscal más simple y claro; avanzar en la cooperación entre las autoridades nacionales en relación con el IVA; y combatir regímenes fiscales perjudiciales tanto dentro como fuera de la UE.

Reglas de estabilidad y de crecimiento de la Unión Europea en el nuevo contexto económico y social.

28. Hay que impulsar una mayor disciplina presupuestaria a nivel europeo y animar a perseverar en el superávit de las balanzas de pagos de los Estados Miembros para evitar el uso masivo de la emisión de nueva deuda pública con ratios superiores a los PIBs nacionales. La no sostenibilidad de nuestras finanzas públicas se convierte en un lastre que impide disponer del margen fiscal necesario en momentos críticos, frustra la creación de riqueza y rompe el equilibrio Intergeneracional trasladando a las futuras generaciones el coste del mantenimiento de nuestro Estado de Bienestar.

Empleo en Europa y posibilidades de cofinanciación europea de programas de desempleo.

29. El plan de Recuperación debe servir para impulsar medidas para luchar contra el desempleo, uno de los principales problemas estructurales que sufre España. Las ayudas del Fondo son una oportunidad para reducir la dualidad del mercado de trabajo entre los empleos fijos de calidad y los temporales precarios, disminuir el elevado paro juvenil, incrementar la baja tasa de empleo femenino, y reducir el riesgo de destrucción de empleo en situaciones adversas.

30. La digitalización, la automatización y la transición ecológica propiciarán cambios que tendrán un impacto profundo en el mercado laboral, donde se generarán nuevas ocupaciones que requerirán de unas capacidades y competencias profesionales específicas.

Armonización fiscal de los tributos.

31. Hay que proseguir trabajando hacia en la armonización fiscal de los Estados Miembros y en la aproximación progresiva de sus sistemas fiscales. Algunas de las medidas adoptadas por las instituciones europeas han sido: a) eliminar los obstáculos fiscales a la actividad económica transfronteriza; b) luchar contra la competencia fiscal perjudicial y la evasión de impuestos; c) fomentar la cooperación entre administraciones para combatir el fraude.

Distorsiones en el mercado interior y capacidades de los Estados miembros para disponer de ayudas públicas.

32. El gran activo de la Unión Europea -y que le da un valor añadido frente a otros bloques económicos mundiales- es su Mercado Interior, basado en una eficaz política de la competencia. La activación del Marco Temporal de flexibilización en las ayudas de Estado ha servido para salvar empresas y puestos de trabajo en peligro por la paralización de la economía, pero ha abierto el camino al proteccionismo, al intervencionismo y ha distorsionado la competencia en favor de aquellos Estados que poseen suficiente margen fiscal. Para evitar una alteración permanente de nuestro Mercado Interior, este Marco Temporal no debe prorrogarse más allá del 2020, restableciendo plenamente el libre comercio más allá de las fronteras de la Unión.

33. De la misma manera que la Comisión propone avanzar en el mercado único europeo, España debe avanzar en la unidad de mercado en España.

Políticas comunitarias que favorezcan la convergencia económica y social, la cohesión regional y la competitividad integrando objetivos europeos de transición ecológica e igualdad de género.

34. Las iniciativas de convergencia son más relevantes que nunca y se deben impulsar nuevos mecanismos eficaces en la política de cohesión para apoyar la reducción del retraso de las regiones menos favorecidas. Igualmente urge aprobar nuevos instrumentos que permitan una mayor coordinación de las políticas presupuestarias, fiscales, económicas y sociales con las que reforzar la cohesión social en el conjunto de la Unión.

35. Es necesario promover la creación de *clusters* empresariales y viveros de empresas con fondos europeos para fomentar la innovación, el emprendimiento y el crecimiento del I+D+i en nuestro país y que den cumplimiento con la transición digital.

36. Es imprescindible promover el desarrollo, en el seno de la Unión Europea, de un sector tecnológico fuerte, de modo que las empresas europeas puedan competir con las multinacionales asiáticas o norteamericanas en el nuevo escenario económico mundial y dentro del marco de una visión estratégica global. A la hora de defender la industria europea en estos momentos de crisis, merece la pena analizar la inconveniencia de la existencia de mercados cerrados para nuestras empresas que impiden una competencia leal y en igualdad de condiciones. Se trata de una relación asimétrica e injusta porque nuestro mercado único europeo sigue permitiendo a las empresas de estos mismos estados proteccionistas competir en el nuestro mediante las políticas comunes el desarrollo.

37. Es necesario desarrollar un plan en apoyo de la innovación por parte de las pequeñas y medianas empresas. Las inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación serán un elemento fundamental para incrementar la competitividad de las empresas e industrias europeas.

38. La Unión Europea deberá repensar su política comercial buscando autonomía estratégica tras la crisis de la covid-19 compatible con una visión abierta que fomente la apertura, la cooperación y la coordinación, y asegure el respeto al mercado interior eliminado barreras internas en el comercio dentro de la UE.

Elementos del Pacto Verde y la Agenda Digital que contribuyan a la reactivación económica.

39. Hay que llegar a un pacto sobre renovación industrial entre Administraciones y Agentes Económicos y Sociales que esté alineado tanto con las exigencias de la Agenda Verde como con la Estrategia Industrial y el Plan de Economía Circular propuesto por la Comisión Europea. En este pacto se deberán tener en cuenta las ayudas de la UE así como las ayudas ya existentes en los presupuestos generales del Estado, como las ayudas Reindus.

40. El cumplimiento del plan de recuperación propiciará un impulso que contribuirá a la diversificación del modelo productivo: Herramientas como la inteligencia artificial, el *cloud computing*, el *big data*, el internet de las cosas, el *blockchain*, la computación cuántica, la robótica, la inteligencia artificial... se encontrarán en la base de todos los ámbitos económicos innovadores y competitivos.

41. Hay que impulsar una nueva Estrategia Industrial para la UE que permita que nuestra industria pueda ser competitiva a nivel internacional en el nuevo escenario post-covid, y hay que comprometer más fondos en las cadenas de valor estratégicas. El plan de reindustrialización debe facilitar la relocalización de las industrias en Europa, prestando especial interés a aquellas materias o productos que sean considerados estratégicos, que incluya aquellos ecosistemas industriales donde se cubra toda la cadena de valor. Se deberá mejorar las bases tradicionales de una industria más competitiva, que incluye una cultura del emprendimiento responsable y socialmente comprometido; una legislación laboral adecuada; una mejor formación (técnica, lingüística, digital) de los trabajadores; más infraestructuras; mayor conectividad; mejor digitalización, una colaboración público-privada, a su vez serán las verdaderas palancas de cambio para la recuperación económica.

42. Es necesario impulsar las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, y apoyar el I+D+i e incrementar las ayudas a las PYMES, Start-Ups, emprendedores y trabajadores autónomos, con el fin de adaptar nuestro país a las nuevas necesidades sociales y a los nuevos retos de la Revolución Digital. En buena medida, estos ambiciosos objetivos establecidos por la Unión Europea dependen de tecnologías que aún no existen, y requerirán que se dediquen partidas económicas que garanticen su desarrollo.

43. Para potenciar la transición energética según el plan de reconstrucción es preciso apoyar el desarrollo de fuentes de energía renovables, y diseñar un marco estable para combustibles gaseosos como el hidrógeno y los proyectos industriales dirigidos a utilizar la propia energía producida mediante aplicación de criterios de economía circular. Hay que apostar por una movilidad sostenible, impulsando el imparable proceso de electrificación.

44. Hay que apoyar la libertad e independencia europeas en relación con la energía frente a las amenazas exteriores, a través de la diversificación y de rutas de suministro alternativas.

45. Hay que impulsar las conexiones eléctricas y gasistas de España con el resto de Europa. Las conexiones eléctricas permitirán cumplir el objetivo europeo y servirán para integrar la nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico. Con las interconexiones gasistas se logrará reforzar el mercado interior europeo del gas.

46. Los ambiciosos objetivos climáticos no pueden suponer la reducción del presupuesto de la PAC.

Bloque 2: Medidas socio-sanitarias

España y la propuesta de Unión Sanitaria.

47. Debemos proteger nuestro modelo de vida en Europa a través de la sanidad, la educación y las políticas sociales. Los esfuerzos realizados con el plan de recuperación han de tener una dimensión social y deben abordarse las necesidades de los más afectados por la crisis y de los colectivos más vulnerables. Las instituciones europeas deben aspirar a ofrecer protección a todos aquellos que han sufrido los efectos de la crisis sanitaria y de la suspensión temporal de gran parte de las actividades económicas.

48. La pandemia ha puesto de manifiesto la falta de competencias ejecutivas y presupuestarias de la Comisión para afrontar la crisis sanitaria del COVID19. La Unión necesita reforzarse con nuevas competencias que permitan coordinar una respuesta a escala europea ante amenazas para la salud transfronterizas, dirigiendo los recursos precisos -organizativos, materiales o financieros- a donde sean más necesarios. Urge encontrar el consenso necesario para crear una "European Union for Health", una verdadera Unión Europea Sanitaria que facilite el proceso de toma de decisiones en todas las cuestiones que puedan contribuir a hacer frente a los retos de la actual crisis sanitaria.

Mejora de los mecanismos europeos de protección, prevención y control ante emergencias.

49. El Plan de Recuperación tiene que contemplar el apoyo financiero a un nuevo programa pensado para reforzar la seguridad sanitaria (**EU4Health**).

50. Es imprescindible que se desarrolle un protocolo para responder de forma común y coordinada ante cualquier tipo de crisis sanitaria global.

51. Es necesario reforzar la eficacia del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) para que puedan coordinar las respuestas médicas en tiempos de crisis.

Mecanismos de almacenaje estratégico europeo de material sanitario y disminución de dependencia externa.

52. Es necesario mejorar los instrumentos que garanticen una respuesta común, coordinada y eficaz a escala de la UE y tienen que haber existencias comunes de equipos, materiales y medicamentos que puedan movilizarse con rapidez a cualquier punto de la Unión Europea.

Iniciativas europeas de ciencia e innovación para el estudio del virus, el desarrollo de vacunas y de tratamientos para la covid-19. Propuesta de test de estrés europeos a los sistemas públicos de salud.

53. Es necesario que los programas de investigación de la Unión dispongan de fondos para desarrollar vacunas y tratamientos en contra del virus. Es necesario que los Estados miembros aumenten notablemente el apoyo a los programas de investigación, desarrollo e innovación encaminados a la comprensión de la enfermedad, la aceleración del diagnóstico y las pruebas de detección y el desarrollo de una vacuna.

Pilar Social Europeo.

54. La Unión Europea post covid-19 debe incluir entre sus prioridades un auténtico pilar social. La estrategia de salida y recuperación europea debe contemplar como meta el desarrollo social, sus derechos y deberes.

55. Hay que crear un marco común de protección laboral - respetando los marcos nacionales ya existentes- que garanticen una unión más justa y equitativa, en la que todos los ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna. La Unión Europea debe apoyar las redes de seguridad social, la creación de empleo y los planes de formación. La introducción del Esquema de Seguro por Desempleo Europeo además de un instrumento de estabilización macroeconómica desempeñaría una función de protección social muy importante.

56. Urge aprobar el Plan de Acción en favor de la Economía Social cuya presentación está prevista en 2021.

57. Los jóvenes son uno de los colectivos que sufrirá las consecuencias de la crisis actual. Es necesario apoyarlos mediante el incremento de la financiación de los programas del MFP que contribuyan a mejorar su formación. Los jóvenes son el futuro en construcción, por ello debemos asegurar las condiciones que les permitan desarrollar un proyecto vital seguro y autónomo.

Garantías al fomento de la igualdad, la lucha contra la discriminación, el respeto del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos en las medidas adoptadas.

58. Es recomendable que se produzcan intervenciones más específicas de las administraciones en vez de decretar estados de alarma, porque garantizan «la rendición de cuentas democrática de las medidas adoptadas y una amplia aceptación por la población», tal como ha declarado la Comisión Europea.

59. La pandemia ha evidenciado que existe una brecha digital que los Estados deben cerrar con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades entre los estudiantes.

60. La conectividad debe considerarse como un derecho fundamental.

Bloque 3: España en la UE.

Autonomía Estratégica de la UE en el nuevo marco poscovid-19

61. La Unión Europea debiera alcanzar capacidad autónoma estratégica para actuar, sin prescindir de la OTAN, cuando los intereses europeos no coincidan con los de esta organización, que se mantiene como pilar de la defensa colectiva occidental. Dentro de la Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad Común, la UE debiera fortalecer su Cooperación Permanente Estructurada en Defensa (CEP) desarrollando aspectos operativos y consolidando una base tecnológica e industrial que nos permita actuar con autonomía en solitario cuando se considere oportuno.

62. En un entorno de dificultad global creciente, la pretendida autonomía estratégica de la UE debe beneficiar a nuestras prioridades estratégicas y potenciar nuestras capacidades nacionales. Debemos preparar la economía y la industria española para los cambios que sugiere la Europa post covid-19 (costes y dependencia energética, interconexiones eléctricas, relocalización empresarial, tamaño de nuestras empresas, digitalización, integración cadena de valor, fomento I+D+I)

Medidas contra el dumping social, ambiental y fiscal.

63. Hay que rechazar toda práctica o norma que permita a empresas públicas o privadas comerciar con ventaja gracias a una reducción fraudulenta de costes laborales o fiscales.

64. Los Estados miembros de la UE deben aprobar medidas disuasorias en su legislación interna que permitan desarrollar desincentivos eficaces en aras a conseguir comportamientos más respetuosos con el medio ambiente.

Conferencia sobre el Futuro de Europa: participación de sociedad civil, entidades locales y Comunidades y Ciudades autónomas y objetivos de España en el contexto de la covid-19.

65. La Conferencia sobre el futuro de Europa representa una oportunidad de modernización de la Unión Europea, fijando como prioridades de este proceso la lucha contra el cambio climático, la transformación digital de Europa, la consolidación de los fundamentos democráticos de las instituciones europeas y el refuerzo del peso de la Unión en el mundo.

66. La reforma de los Tratados para extender las competencias de la Unión en materia sanitaria debería ser un punto central de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.